



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 San Jose - (C. P. 5519) - Mendoza - República Argentina

Guymallen Tel.: 0261-4317850 - E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Mendoza, 08 de Octubre 2019

VISTO Y CONSIDERANDO, lo echo por usted en la 6° fecha del Campeonato Cuyano de Karting, del día 15 de Septiembre de 2019, en el circuito Ciudad de San Martín del departamento de Homónimo; La comisión de Penalidades de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, Resuelve:

1-UNA FECHA EFECTIVA, a cumplir en la próxima creera,por incidentes al termino de la carrera, Prohibidas en el reglamento deportivo del presente año, al piloto licenciado N° 9993/19 D.N.I. 43.749.677 Sr. MARTIN NAVEDO-

2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Zonal y /o Nacional si correspondiese, y ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.-

Consejo Deportivo de Fe.M.A.D.

Comisión de Penalidades de Fe.M.A.D.